



**DEL CUARTO, VEINTE Y UNO
DE ABRIL, AÑO DE MIL Y CINCO
CIENTOS Y VEINTE Y TRES.**

Acorda el Concejo de havingo püblico en el dho. ayuntamiento
que se le pida a los señores de la dha. villa para que se pague
en la dha. villa para mañana veinte y seis de abril para
de las nueve horas para la dha. dñe de Mayor domo

de la dha. villa para que se pague en la dha. villa para
que se pague en la dha. villa para que se pague en la dha. villa
que se pague en la dha. villa para que se pague en la dha. villa
que se pague en la dha. villa para que se pague en la dha. villa
que se pague en la dha. villa para que se pague en la dha. villa
que se pague en la dha. villa para que se pague en la dha. villa
que se pague en la dha. villa para que se pague en la dha. villa
que se pague en la dha. villa para que se pague en la dha. villa

de este decreto se ponga en los autos de abasto
Acordasen el Concejo de Sanjurjo tomar las quantas de mayor
de la dha. villa para que se pague en la dha. villa
de la dha. villa para que se pague en la dha. villa
de la dha. villa para que se pague en la dha. villa
de la dha. villa para que se pague en la dha. villa
de la dha. villa para que se pague en la dha. villa
de la dha. villa para que se pague en la dha. villa
de la dha. villa para que se pague en la dha. villa

